

REP. Nro. : 99.-

III BIM. -1997.-

**ESCRITURA PUBLICA**

**COMODATO**

**I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS a INTEGRA. -**

////////////////////////////////////

**EN LOS LAGOS**, Comuna del mismo nombre, Provincia de Valdivia, República de Chile, a **TRECE DE MAYO** de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **Roberto Enrique Silva Ruiz**, Abogado, Notario Público Titular de Valdivia, con asiento en la ciudad de Los Lagos, con oficio en calle Patricio Lynch sin número, casado, carné nacional de identidad número cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos seis guión cuatro, comparecen, por una parte y como comodante, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones doscientos mil seiscientos guión tres, representada por, según se acreditará, su Alcalde Titular, don **SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA**, chileno, contador, viudo, domiciliado en esta ciudad, calle Patricio Lynch número uno, carné nacional de identidad número cinco millones quinientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro guión dos, y por la



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1

otra, como comodataria, doña MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO,  
chilena, casada, educadora de párvulos, domiciliada en calle  
Prat número dos, de la ciudad de San José de la Mariquina,  
carné nacional de identidad número ocho millones doscientos  
noventa y seis mil trescientos setenta y tres guión uno, ambos  
comparecientes, mayores de edad, quienes me acreditaron sus  
identidades con las cédulas personales ya citadas y exponen:

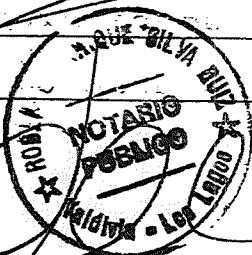
**PRIMERO.** -Declara don Simón Sebastián Mansilla Roa, que su  
representada, es decir, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**,  
es dueña de un inmueble denominado lote número dos, de una  
superficie aproximada de tres mil ochocientos sesenta metros  
cuadrados, ubicado dentro del Fundo El Maiten, en esta ciudad  
y comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región Décima,  
y con los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** en sesenta  
y un metros diez centímetros, con lote uno; **SUR:** en noventa  
y seis metros veinte centímetros, con propiedad del Servicio  
Nacional de Obras Sanitarias; **ORIENTE:** en sesenta y ocho  
metros diez centímetros, y nueve metros sesenta centímetros,  
con camino antiguo a Lipingue; y **PONIENTE:** en treinta y un  
metros, con resto de la propiedad, o sea, lote uno. -Lo  
adquirió por compra que hizo a don Juan Harold Rios Rios,  
según consta de la escritura pública de fecha veintitrés de  
agosto de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí  
y en esta misma Notaria. -El título de dominio antes citado se  
inscribió a fojas **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS** número **DOS**  
**MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Registro de Propiedad del  
año mil novecientos ochenta y nueve del Conservador de Bienes  
Raíces de Valdivia. -**SEGUNDO.** -Por el presente instrumento don  
Simón Mansilla Roa, antes individualizado, y en la  
representación en que comparece, es decir, de la **ILUSTRE**

**MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, - expresa que entrega y cede en comodato a la **FUNDACION NACIONAL INTEGRAL**, Rol Unico Tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos guión cero, el bien raíz individualizado en la cláusula primera de este instrumento, y para la que declara tomar y recibir la compareciente doña **Mirella Paola Canessa Rosso**, en el estado en que actualmente se encuentra, que declara conocer, y en el que existe actualmente en funcionamiento un centro abierto que atiende a menores pre-escolares. -**TERCERO**: El predio se entrega en comodato como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, conocido de la comodataria, como ya se ha expresado, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres, tanto activas como pasivas, libre de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios y de cualquiera otra limitación de dominio, incluyéndose los derechos de aprovechamiento de aguas que por cualquier concepto, motivo o título puedan corresponder al inmueble de que se trata. -**CUARTO**. -Se otorga este préstamo de uso gratuito por el lapso de **TREINTA AÑOS** a contar de esta fecha y con la única y exclusiva finalidad de ser destinado por la **FUNDACION NACIONAL INTEGRAL**, la comodataria, a la construcción de una segunda etapa del Centro Abierto, siendo este objetivo causa determinante para la celebración de este contrato de comodato. -El incumplimiento del objetivo anterior, dará derecho a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, para poner de inmediato fin a este contrato. -**QUINTO**. -Los gastos de cuidado, conservación y mantención del inmueble y de las instalaciones que en él se construyeren, serán de cargo exclusivo de la parte comodataria, es decir, la Fundación ya

señalada. -SEXTO.-Para cualquier efecto derivado del presente contrato las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Los Lagos y se someten a la Jurisdicción de su Tribunal de Justicia. -SEPTIMO.-Queda facultado el portador de copia autorizada de la presente escritura para que requiera y firme las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los correspondientes Registros del Conservador de Bienes Raíces respectivos. -La personería del compareciente don Simón Sebastián Mansilla Roa, es decir, su calidad de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Los Lagos, consta del Acta de Sesión del Honorable Consejo Municipal celebrado en esta ciudad de Los Lagos, con fecha seis de diciembre del año mil novecientos noventa y seis y que en fotocopia autorizada por el señor secretario Municipal ( S ), don Jaime Díaz Vargas, se encuentra agregada al final del Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al Sexto Bimestre del año antes indicado, de esta Notaria, con el número trescientos cuarenta y siete. -Así la otorgaron y en comprobante previa lectura, firman los comparecientes ante el Notario Público que autoriza. -Se dan copias. -Doy Fé. -LA PRESENTE ESCRITURA DE COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS y la FUNDACION NACIONAL INTEGRAL QUEDA ANOTADA EN EL LIBRO DE REPERTORIO NOTARIAL CON EL NUMERO: 99. -

Simón S. Mansilla Roa

Mirella P. Canessa Rosso



bol. 19115

**CERTIFICO:** Que el documento que antecede es copia fiel de Escritura Pública, de fecha 13 de Mayo del año 1997, Repertorio N° 99, otorgado en Los Lagos, ante Notario Público don Roberto Enrique Silva Ruiz, el cual consta de 2 fojas, correspondiente al III Bimestre de Protocolo de Escrituras Públicas del año 1999, de esa Notaría.- Los Lagos, 28 de Noviembre de 2012.-

Tmo

12240

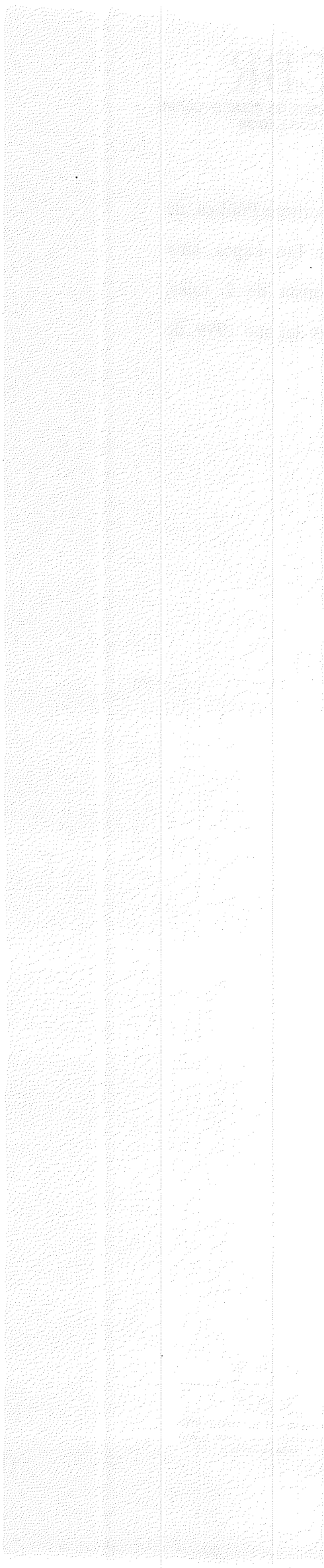


\*CAE-1211-2813-492148\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



**CARLOS ANDRES OCAMPO BUSTOS**  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS  
ARCHIVERO JUDICIAL



1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030

1990

1990

## CERTIFICACION DE ACTUACIONES

TITULO: ESCRITURA PÚBLICA, DE FECHA 13/05/1997 REPERTORIO N° 99 OTORGADA EN LA NOTARIA DE LOS LAGOS DE DON ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ

**CERTIFICO:**

QUE RESPECTO DEL TITULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL N° 1151 E INSCRITA HOY EN:

- REGISTRO DE HIPOTECA: COMODATO A FS. 240 N° 216 DEL AÑO 2012.-

LOS LAGOS, MIÉRCOLES, 05 DE DICIEMBRE DE 2012.-

JRR

12652 4205



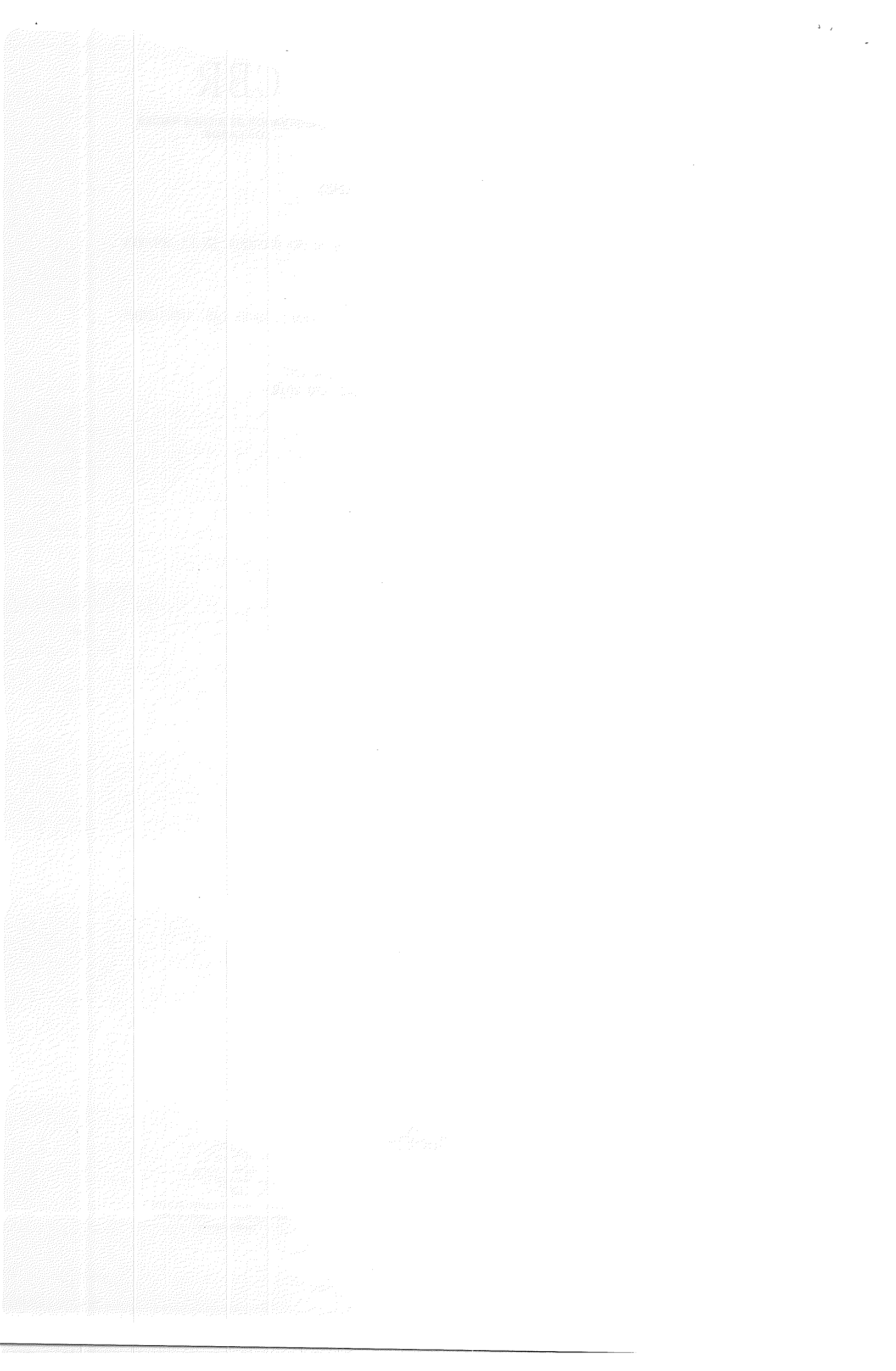
\*CEP-1212-0514-062678\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CARLOS ANDRES OCAMPO BUSTOS  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS  
ARCHIVERO JUDICIAL







COPIA AUTORIZADA  
REGISTRO DE HIPOTECA  
FS. 240 N° 216 AÑO 2012

**N° 216**  
COMODATO  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE LOS LAGOS  
- A -  
FUNDACION NACIONAL  
INTEGRA  
REP. N° 1151  
BOLETA N° 4205  
SL. N° 12652  
2012

FR: 1434

Los Lagos, miércoles, 05 de diciembre de 2012.-

**NATURALEZA DEL TÍTULO:** COMODATO, según consta de Escritura Pública, de fecha 13/05/1997, Repertorio N° 99, otorgada en la Notaria de Los Lagos de don Roberto Enrique Silva Ruiz.-

**COMODATARIO:** FUNDACION NACIONAL INTEGRAL, R.U.T. N° 70.574.900-0, con domicilio en Los Lagos, para quien recibe el comodato doña **Mirella Paola Canessa Rosso**, chilena, C.I. N° 8.296.373-1, casada, educadora de párvulos, con domicilio en calle Prat N° 2, San José de la Mariquina.-

**COMODANTE:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, R.U.T. N° 69.200.600-3, con domicilio en Los Lagos, representada por su alcalde titular don **Simón Sebastián Mansilla Roa**, chileno, C.I. N° 5.563.264-2, viudo, contador, con domicilio en calle Patricio Lynch N° 1, Los Lagos.-

**CONDICIONES EN QUE SE CONSTITUYE:** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, entrega y cede en comodato a la FUNDACION NACIONAL INTEGRAL, el inmueble que más adelante se singulariza, en el estado en que actualmente se encuentra, y en el que existe actualmente en funcionamiento un centro abierto que atiende a menores preescolares. El predio se entrega en comodato como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente

se encuentra, conocido de la comodataria, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres, tanto activas como pasivas, libre de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios y de cualquiera otra limitación de dominio, incluyéndose los derechos de aprovechamiento de aguas que por cualquier concepto, motivo o título puedan corresponder al inmueble de que se trata. Se otorgó este préstamo de uso gratuito por el lapso de **TREINTA AÑOS** a contar de la fecha de la escritura citada al comienzo y con la única y exclusiva finalidad de ser destinado por la **Fundación Nacional Integra** a la construcción de una segunda etapa del Centro Abierto, siendo este objetivo causa determinante para la celebración del contrato de comodato. El incumplimiento del objetivo anterior, dará derecho a la **Ilustre Municipalidad de Los Lagos**, para poner de inmediato fin al contrato.- Los gastos de cuidado, conservación y mantención del inmueble, y de las instalaciones que en él se construyeren, serán de cargo exclusivo de la parte comodataria, es decir, la Fundación Nacional Integra.-

**NOMBRE O DIRECCION DE LA PROPIEDAD:**

inmueble denominado **LOTE NUMERO DOS**, ubicado en la Comuna de Los Lagos, dentro del Fundo El Maitén.-

**DESLINDES:** **NORTE**, en sesenta y un metros diez centímetros, con lote uno; **SUR**, en noventa y seis metros veinte centímetros, con propiedad del Servicio Nacional de Obras Sanitarias; **ORIENTE**, en sesenta y ocho metros diez centímetros; y nueve metros sesenta centímetros, con camino antiguo a Lipingüe; **PONIENTE**, en treinta y un metros, con resto de la propiedad, o sea, lote uno.-

**SUPERFICIE:** tres mil ochocientos sesenta metros

cuadrados aproximadamente.-

**PLANO:** Agregado bajo el N° 579, al final del Registro de Hipoteca del año 2000.-

**TÍTULO DE DOMINIO:** Inscrito a Fs. 378 N° 635 del Registro de Propiedad del año 2000.-

Requirió inscribir: Yessica Carolina Burgos Reyes, con domicilio en Valdivia. Doy fe.-

Firmado Carlos Andrés Ocampo Bustos, Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos - Futrono.-

CONFORME CON SU INSCRIPCION. Los Lagos, miércoles, 05 de diciembre de 2012.-

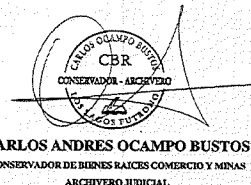
Jrr

12652 - 4205



\*CPA-1212-0514-020377\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No 19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CARLOS ANDRES OCAMPO BUSTOS  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS  
ARCHIVERO JUDICIAL

